tos que ocupamos en este lugar, que solo conservamos por patriotismo, hartas pruebas hemos dado de que obedecemos a esa línea de conducta.

Pero se dice: el Gobierno ha podido i debido hacer mas. Ya he demostrado que en 1865 fué imposible al Gobierno hacer mas, por falta de recursos i por que es preciso no olvidar que en medio del cataclismo que produjo la guerra, todo se trastornó hasta el punto de que hubiera dia en que familias acomodadas no tuvieran con que mandar a la plaza. Esta circunstancia impidió al gobierno en aquellos momentos exijir al pais lo que no podia darle. Pero mas adelante, cuando ha sido posible proporcionarse recursos, tanto en el esterior, de una manera onerosa, cuanto en el interior por medio de empréstitos que talvez se deben a ese descrédito del Gobierno de que tanto ha hablado el Honorable Diputado por Copiapó, entónces, digo, es cuando el Gobierno ha podido proporcionarse los elementos bélicos que en la actualidad tenemos i merced a los cuales no volverá a repetirse el bombardeo de Valparaiso.

Su Señoría, al hablar de la no repeticion de este atentado ha tenido especial cuidado de referirse únicamente a los ausilios que en tal emerjencia pudiera prestarnos la escuadra peruana; i se olvida que ese puerto de Valparaiso, ántes indefenso, tiene hoi elementos propios para impedir que ocho o diez bupues vengan a interrumpir su comercio, i que esos elementos, nadie se los ha proporcionado sino el Gobierno de Chile. ¿Por qué, pregunto yo, se lleva la injusticia hasta el punto de no reconocer que si la situacion de Valparaiso i del pais ha cambiado ha sido merced a las trabajos del Gobierno? ¿Por que no reconocer que con los noventa i ocho cañones que tenemos i siete mas que llegarán en el próximo vapor no se atreverán los españoles a repetir lo que hicieron en marzo del presente año?

Hai exijencias del Honorable Diputado por Copiapó que para mí son incomprensibles. Su Señoría dice: hai deudas que pagar, pero nosotros debemos fijar la oportunidad del pago; i agrega: yo niego mi voto al proyecto de contribucion porque no me inspiran confianza los hombres que dirijen la política del pais, porque el porvenir se calcula por el pasado. Si lo que quiere el señor Diputado es que el Gobierno revele a Su Señoría o a la Cámara cuáles son sus planes para llevar la guerra, puede estar seguro de que no habrá de nuestra parte tanta indiscrecion como la que Su Señoría pretende. Pero en órden a los elementos bélicos de que hasta ahora ha podido disponerse, yo pregunto a Su Señoría: ¿cree que la escuadra peruana se ha encontrado ántes de hoi en situacion de combatir? ¿No sabe Su Señoría que hasta ayer no mas han estado sus buques en los diques de Valparaiso, inhábiles para entrar en campaña? ¿Cree Su Señoría que con tales naves i con una marinería en su mayor parte bizoña se puede combatir con marinos esperimentados como son los de la escuadra española? ¿Cree Su Señoría que habria prudencia en combatir ántes de tener cañones? Se acusa al Gobierno de no haber emprendido operaciones de ningun jénero con la escuadra; pero Su Señoría olvida que esa escuadra ha estado componiéndose, que las tripulaciones han estado ejercitándose. Si se hubiese hecho una campaña con buques inadecuados i sin tener los elementos necesarios para la defensa de nuestros puertos, entónces sí que habrian sido justas las quejas que se hubieran levantado contra el Gobierno.

Si, como ha dicho el Honorable Diputado por Copiapó, por el pasado se juzga del porvenir, la Cámara debe estar tranquila; ella i el pais deben conocer que si el Gobierno ha comprado armamentos, buques, etc., no será para tenerlos ociosos sino para hacer la guerra, para que ésta llegue a su único término posible: o paz honrosa o la victoria. Este es el camino trazado por el pais, i el Gobierno lo seguirá.

Como se ha desnaturalizado la cuestion, como se la ha convertido en cuestion política, desatendiendo el asunto principal, la Cámara me permitirá concluir.

Se levantó la sesion.

Por la redaccion,

José Bernardo Lira.
Redactor.

SESION 39 ESTRAORDINARIA EN 29 DE DICIEMBRE DE 1866.

Se abrió a las 9 i se levantó a las 11 de la noche.

Presidencia del señor Santa-María.

Asistieron 40 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Se da cuenta.—Se acuerda aplazar para la sesion próxima la contestacion a la interpelacion formulada por el señor Matta contra el señor Ministro del Interior sobre los sucesos ocurridos en la Municipalidad de Ovalle.—Continúa la discusion jeneral del proyecto de lei sobre establecer una contribucion estraordinaria de un uno por ciento sobre el capital.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Presidente de la República en que comunica haber dado las órdenes necesarias para que se entreguen los ochocientos pesos pedidos para gastos de secretaría de la Cámara. Se mandó archivar.

El señor **Errázuriz** (Ministro del Interior).—El señor Ministro propietario del Interior habria deseado contestar él mismo a la interpelacion formulada por el Honorable Diputado por Concepcion; pero no habiéndole sido posible asistir a esta sesion, la contestaré yo, si el señor Diputado no quiere aplazar la cuestion para otro dia, el lúnes, por ejemplo. Si esto sucediese, el Ministro propietario tendria en ello un gran placer.

El señor **Matta**.—Habiendo sido el decreto de suspension de la Municipalidad de Ovalle firmado i refrendado por el señor Ministro propietario, no tengo embarazo alguno para aplazar la interpelacion hasta que pueda contestar el mismo señor Ministro.

El señor **Santa-María** (Vice-Presidente).—Desearia saber si se fija la sesion del dia o la de la noche.

El señor **Errázuriz** (Ministro del Interior).—Yo desearia, señor, que tuviese lugar en una sesion de dia, porque esto nos permitiria dedicar las noches sin interrupcion al proyecto que nos ocupa; pero no me atrevo a pedirlo, atendida la dificultad que hai para reunirse en sesion diurna.

El señor **Santa-María** (Vice-Presidente).—Quedará, pues, fijada la sesion de la noche.

Continuó la discusion jeneral del proyecto de lei sobre establecer una contribucion estraordinaria.

El señor **Matta**.—Despues de las reflexiones, bien poco prudentes i bien poco oportunas, que el señor Ministro de Hacienda hizo en la sesion de anoche, no necesito repetir lo que establecí en esa misma sesion. Debo solo rectificar algunas terjiversaciones que se han hecho a mis palabras i dar algunas esplicaciones sobre la cuestion de personalidades.

Estaba léjos de creer que la Cámara se ocupara esta noche de este proyecto, i he tenido bien poco tiempo para volver a leer las poco importantes palabras de Su Señoría; pero creo que mis simples recuerdos serán suficientes para contestarle en aquellas cosas que merezcan contestacion; i como es bueno desembarazarse lo mas pronto posible de aquello que pueda fastidiarnos i que pueda ser enojoso para los que nos oigan, voi a ocuparme de la cuestion personal.

Puede Su Señoría permanecer seguro de que estoi léjos, mui léjos de ambicionar su puesto; si hubiese meditado sus palabras, si hubiese consultado los antecedentes del Diputado por Copiapó, no habria pronunciado las inconsideradas palabras que pronunció en la sesion de anoche, i habria visto que soi uno de los pocos Diputados que han prometido a sus comitentes no aceptar ningun cargo público, especialmente ninguno conferido por el Presidente de la República. Si hasta hoi he aceptado uno, eso fué por primera i última vez, como lo hice presente a Su Excelencia i al señor Ministro del Interior, i porque creia deber a mi patria ese sacrificio. Así es que si puedo ser instrumento o causa de que un dia abandonen sus puestos Su Señoría i sus colegas, pueden descansar en la seguridad de que no tengo ambicion ni probabilidad de ser su heredero.

Así es que en adelante la oposicion que yo tenga el honor de hacer no podrá atribuirse al deseo de subir a un puesto que en realidad no pretendo. Si a veces se me ha tachado, no solo aquí sino fuera de este recinto, de orgulloso, creo al ménos tener derecho para que no se me trate de fatuo.

Respecto de otras reflexiones sobre el patriotismo conocido de Su Señoría i de todos aquellos que ocupan un puesto público en Chile, observaré que hace quince meses que parece se quiere hacer consistir la abnegacion en que cada cual se someta sin discrepancia, sin protestar i sin exámen alguno, a todo lo que viene de arriba. Francamente yo no acepto esa clase de patriotismo; i como tuve el honor de decirlo anoche, hai diferencia entre ese patriotismo i el que yo he practicado.

El señor Ministro de Hacienda hacia notar que soi monómano. Pudiera en ello tener razon, puesto que algunos han dicho que este mundo es la casa de orates del universo i pudiera mui bien suceder que a Chile le tocara tener algunos monómanos. Pero si acepto la calificacion de Su Señoría es con esta diferencia que unos tienen la felicidad de ser desinteresados i otros no lo son tanto como aparentan. Así se esplican la monomanía que se dice tiene el que habla de pedir la caida del Ministerio, i la de los miembros del Gabinete de creer que tienen la confianza del pais i de la Cámara i que merecen estatuas i quizá canonizaciones.

Creo que lo dicho será bastante para descartar la cuestion personal, que por lo que a mí toca quisiera que no volviera a presentarse; lo que deseo de tal manera que si vuelve a tocarse no haré que la Cámara oiga mi palabra para escuchar rectificaciones o aclaraciones.

El Honorable señor Ministro de Hacienda, siguiendo a lo que Larochefoucauld llama el peor consejero—el amor propio,—llegó en sus demostraciones hasta confundir las cosas mas sencillas i claras. Por eso es que me veo en la obligacion de rectificar los conceptos de Su Señoría.

Felizmente tengo aquí el cuadro de las entradas i gastos públicos, que anoche leí i que hizo lanzar a Su Señoría tan raras esclamaciones. Lo que yo queria probar i lo que sostengo i sostendré siempre, es que el déficit no se debe solo a la guerra; que él era una triste herencia del pasado, que desde años atras venia siendo la sima en que se derrumbaban las entradas públicas para tapar los agujeros de la hacienda nacional; i que en lugar de ser para ella un perjuicio la guerra, era su mejor defensa, su mas segura garantía i su salvaguardia.

El señor Diputado leyó el cuadro en que se hacen notar los empréstitos levantados, desde el año 62, especificando las cantidades recibidas i el monto total a que ascienden.

El señor **Matta** (*continuando*).—No se me diga que mis cálculos eran antojadizos, mis observaciones estravagantes, porque ellas estaban basadas en documentos oficiales, que son la única fuente en que sin temor de incurrir en error, en concepto del señor Ministro, es posible hallar la luz i la verdadera esplicacion de los hechos i de las circunstancias.

I para que no se asegure que queria asustar i estraviar la atencion de la Cámara, tuve el cuidado de advertir que los datos que habia manifestado, estaban sacados de los documentos públicos, agregando que, aunque no conocia el déficit de este año, debió ser de mas de dos millones i que él no podia imputarse a la guerra. Así se desvanecen los pobres pedestales, desde donde el señor Ministro lanzaba rayos de ira, que por fortuna a nadie han hecho daño.

Otra de las cosas que el señor Ministro no ha comprendido, segun decía, era la Cuenta de entradas i gastos en el año 65, i puesto que el señor Ministro de Hacienda, tan versado en estas materias, tanto por su raro despejo cuanto por el puesto que ocupa, ha manifestado que no ha comprendido la cuenta que yo he formado; para que la Cámara no vaya a formar por culpa mia un concepto equivocado, voi a recordar los datos en que me apoyaba. Estos datos eran: 1.° El empréstito decretado por el Congreso i que se llevó a cabo por tres millones de pesos, de los cuales se destinó millon i medio para la marina. Este millon i medio no debió haberse empleado sino en este objeto, i por esto no se crea que soi de opinion que no se paguen las deudas, como cree el señor Ministro; nó, yo quiero que se paguen las deudas; pero con los fondos que se decretan para ello i nó de la manera como consta de la Memoria de Hacienda, que es la prueba mas palmaria de la falta de respeto a las decisiones del Congreso, porque bien terminante fué la lei i la discusion misma hizo ver que el millon i medio estaba destinado para el aumento de la marina; i la prueba es que en esa misma discusion decia el señor Ministro que habia en Inglaterra setecientos mil pesos para compra de buques. Ya ve el señor Ministro que no era antojadiza la cuenta que hacia el Diputado por Copiapó, la que voi a recordar a la Cámara:

Por subsidios, donativos, descuentos de sueldos.....	$ 1.778,723	
Empréstito.....	1.500,000	
Suma total.....	3.278,723	
Gastado en la guerra i aumento de la marina nacional.		
En los cuatro Ministerios.....	1.101,013	16
Lo que da una diferencia de...	2.177,710	

Para desvanecer estos guarismos no basta hablar de naciones i de individuos; i para que se vea que no es un capricho mio, el mismo señor Ministro de Hacienda ha dicho que en los seis primeros meses, las rentas de aduana no habian sufrido la menor diminucion. Esto está probando que por lo ménos hubo para los gastos de la guerra mas de dos millones de pesos. Ahora, si en las notas publicadas, no todas con discrecion, puesto que algunas tuvieron que recojerse, se ha estado diciendo que el Gobierno no ha podido proporcionarse ciertos elementos bélicos por falta de dinero, la Cámara comprenderá que es mui justo el juicio que tuve el honor de formular anoche.

Ahora que se nos viene a decir que es menester dar mas recursos, la cuestion de confianza del Gabinete, queda embebida en la cuestion misma que se trae al debate, i no es suficiente para escusarla decir que el Gabinete no es quien ha traido a la Cámara el proyecto en discusion, por que si él no lo formuló, a lo ménos lo ha recomendado o incluido entre los asuntos que deben tratarse en estas sesiones estraordinarias, de modo que así ha hecho suya la responsabilidad por mas que haya querido evitarla. Ademas, ese pro-

yecto, sea cual fuere su oríjen, ha sido motivado por las necesidades o apuros en que se encuentra la hacienda pública, por las exijencias de la guerra.

Hubo otra circunstancia que tambien ha olvidado el señor Ministro i es que habia a fines de 65 un millon i tantos mil pesos en pagarées de aduana. Si se hubiesen empleado estos recursos i los demas que se le habian proporcionado al Gobierno, en los gastos de la guerra i en la conclusion de las corbetas, que no se concluyeron por falta de fondos, como lo dijo el señor Simpson en sus notas, se habria cumplido con el deber de la honra i de la conciencia.

Se ve ya que no eran vanas palabras los argumentos que hicieron lanzar en tono oratorio al señor Ministro las injurias que dirijió al que habla, las cuales, como tengo la monomanía de creer que no basta para injuriar tener la intencion de hacerlo sino la necedad de darse por ofendido, no llegaron hasta el que habla. Ciertos eran los datos que presenté, ciertos los cargos que hice i cierto tambien los documentos ministeriales i las notas de los señores Simpson i Carvallo que cité como confirmacion de mis palabras.

Insistir en las demas circunstancias que me han servido para formar el juicio que manifesté en la sesion de anoche, seria fatigar demasiado a la Cámara i seria tambien innecesario, puesto que el señor Ministro no se contrajo a contestar ninguna de ellas. Lo único que Su Señoría hizo respecto de la cuenta del año 66 fué decir: me basta manifestar que la diferencia que nota el Diputado por Copiapó proviene de la manera como ha sostenido el debate, creyendo el señor Ministro al espresarse de esta manera que se acusaba al Gobierno de defraudacion de las rentas públicas. Su Señoría pudo haber dado mejor término al debate trayendo otra cuenta, esto es, la cuenta que corresponde desde el 25 de setiembre de 65 hasta la fecha. De esta manera habria hecho tocar con las manos la verdadera situacion del pais, i habria manifestado que con los recursos obtenidos ha habido para hacer la guerra sin hacer el milagro de los cinco panes i tambien que con las medidas que se han tomado i la manera como se ha llevado la guerra, no solo no se ha alimentado a cinco mil pobres sino ni aun a cinco personas.

De que la situacion actual es grave i complicada no deduzco que no tiene remedio. Nó, abrigo la íntima conviccion i la alhagüeña esperanza de que ella puede cambiar i variarse enteramente. Aunque se hayan desperdiciado algunos millones, aunque se hayan malogrado oportunidades i perdido el tiempo, no se ha agotado el tesoro del pais: el amor i el espíritu público, que, a pesar, de las contrariedades, permanece íntegro i elevado. Nada se ha perdido cuando hai valor i resignacion para afrontar los peligros i atacar de frente las borrascas de la situacion. Aun cuando sea necesario contraer deudas, levantar empréstitos, la confianza i el crédito no faltan, porque una nacion que sabe vencer a sus enemigos, sabe tambien sobrellevar sus deudas i cubrir los déficits que en su erario pudieran dejar los combates de la honra nacional.

La situacion, en sí i en este sentido, no es de dudoso éxito: Chile sabrá vencer a sus enemigos porque tiene espíritu público i verdadero desinteres. Llegará dia en que aquí i en todas partes se haga justicia al pais; i en que los que hayan sabido dirijir la guerra de la honra, se cubrirán de gloria i honor, gloria i honor que no corresponden de ninguna manera al Gabinete actual.

El señor **Cruchaga.**—Cuando se trata de grandes cantidades i de números la cuestion no puede ménos de ser fatigosa. Yo no me ocuparia de esa serie de cifras, que, como decia un señor Diputado, producen cierto malestar, si la situacion no fuera tan grave como en realidad lo es. Pero cuando se trata de imponer una contribucion estraordinaria que puede llegar hasta seis millones en circunstancias dolorosas i cuando mi voto ha de ser negativo, es mui justo que ocupe la atencion de la Cámara esponiendo los fundamentos de ese voto. Como miembro de la Comision de Hacienda, presté el pequeño continjente de mi buena voluntad a las discusiones que tuvieron lugar sobre el proyecto que ahora se discute. Entónces pensé que algunas de las bases que se tenian en mira podrian ser aceptadas. Mas tarde hube de retirarme por motivos que no creo del caso esponer; pero es necesario manifestar que no hai inconsecuencia en mi conducta concurriendo ántes a las sesiones de esa Comision i negando ahora mi voto al proyecto. Si bien en aquel tiempo la situacion era peligrosa, algo habia todavía que infundia alguna esperanza, alguna confianza, dado que se aceptaran las ideas que yo consideraba justas i se abandonara el camino peligroso que se habia seguido.

A los miembros de esa Comision, pareció, señor, que si era posible exijir del pais una contribucion, era indispensable darle garantías de que la administracion tomaria un nuevo camino i que procuraría hacer todo jénero de ahorros. Yo mismo me permití insinuar con mi débil voz la necesidad de fijar la conducta del Gobierno; pero por desgracia, señor, esa conviccion que entónces abrigué fué perdida; i cuando a consecuencia del proyecto de acuerdo que se presentó, hace dos meses, me encontré en el caso de dar un voto aprobativo, dije: acepto el proyecto en la intelijencia que se va a tomar una marcha distinta; pero veo que no se ha hecho así.

Señor, en diversas ocasiones talvez me he hecho pesado ante la Honorable Cámara al ocuparme en la discusion de los asuntos de la hacienda pública. Al tomar parte en estos debates lo he hecho porque desde hace muchos años divisaba yo un trastorno i una catástrofe. Veía que las deudas se aumentaban, al paso que los recursos disminuian. En setiembre del año 65 me permití llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda acerca de la marcha de la hacienda pública; pero aquel dia de union que recuerdo con placer fué un obstáculo serio para que la discusion continuara. En esos momentos creí que nunca habria necesidad de establecer comparaciones como las que al presente se han hecho; pero hoi veo con pesar que la situacion por que atravesamos es harto lamentable.

Hoi nos encontramos con el foso mas profundo, i ya es tiempo pues de que una vez por todas vamos a buscar el remedio adecuado para esos males. Al examinarlo no seguiré el camino adoptado por los demas señores Diputados que han tomado parte en la discusion. Creo que seria fatigoso repetir, i repetir no con tanta ventaja como algunos, lo que ellos han dicho. Yo me permitiré tomar un camino distinto i procuraré, si no ilustrar a la Cámara, al ménos fundar mi voto. Para ello creo mui del caso examinar los recursos con que ha contado la administracion pública en los años 65 i 66, la situacion que nos espera para el 67 i si ha sido o no culpa del pais el que esos recursos no hayan sido mas abundantes todavía. Calcularé tambien las probabilidades de que esta contribucion sea como se anuncia, la última i estraordinaria que el pais haya de pagar. Formaré así un balance siquiera aproximativo del porvenir de la hacienda pública. No necesito buscar los datos, puesto que los que el Honorable señor Ministro de Hacienda ha traido al debate bastan i sobran, a mi juicio, para el único propósito que he tenido en mira al usar de la palabra.

Siento no tener a la mano los datos, que no traje porque no creia que esta noche se tratara de esta cues-

tion; pero haciendo uso de mis recuerdos puedo decir por lo ménos que el Honorable señor Ministro de Hacienda anotaba como gastos de 65 la suma de catorce millones de pesos. Esta es tambien la demostracion que resulta tomando en conjunto las entradas que acusa la cuenta de inversion i deduciendo las existencias que pasaron para el año 66. Pero yo debo hacer aquí una diminucion, puesto que el Honorable Ministro de Hacienda se ha formado un cargo mayor que el que ha debido, i en materia de cifras la verdad está en la claridad. Yo creo que el señor Ministro de Hacienda no adeuda, se puede decir, al pais la cantidad íntegra que espresan esos catorce millones de pesos, porque hai dos partidas que deben disminuirse: la una de cuarenta i nueve mil ochenta i dos pesos por devoluciones, i la otra de tres millones i pico de pesos por devoluciones de depósitos. Deducidas estas cantidades tenemos todavía que en 65 se gastaron diez millones seiscientos noventa i cinco mil noventa i un pesos, suma de la cual, como lo prueba perfectamente el Honorable Diputado por Copiapó, solo se invirtieron ochocientos mil pesos en gastos propiamente de guerra. Todo el gasto, señor, i gasto notable, atendidas las circunstancias del pais, fué hecho en los negocios ordinarios de la paz.

Enemigo como soi de dejar en pié los errores, me permito indicar al señor Ministro que si el Honorable Diputado por Copiapó hizo notar que en 65 se gastó en buques una cantidad mucho menor que la que el Congreso destinó a ese fin, no fué para pretender que esa suma quedara existente en las arcas fiscales. Nó, señor: el Honorable Diputado por Copiapó entiende bastante de cuentas para que fuera a buscar una existencia donde no la habia. Su Señoria no ha pretendido que esa suma quedara, sino que debió gastarse en el objeto a que estaba destinada; i que sin embargo ni se gastó en lo que se debia, ni quedó en existencia.

Tenemos entónces que en 1865 se gastaron diez millones seiscientos noventa i cinco mil noventa i un pesos i que esta suma fué formada con las entradas ordinarias del erario i a mas con los donativos para la guerra, cuyo importe ascendió a cuatrocientos ochenta i seis mil pesos; con los subsidios, que produjeron ciento sesenta i cuatro mil pesos; con los censos redimidos, que dejaron al erario novecientos ochenta i tres mil pesos; i con el descuento del sueldo de los empleados, ascendente a ciento treinta i ocho mil pesos; o lo que es lo mismo, la cantidad gastada en 65 se formó con las entradas ordinarias i con una contribucion estraordinaria de un millon setecientos setenta i un mil pesos que el pais llevó voluntariamente a manos del Gobierno.

En cuanto al año 1866 podria tomar las cifras que el Honorable Ministro de Hacienda anotaba en su discurso; pero como siempre conviene establecer por completo la verdad, me permito observar: que si el cargo para el señor Ministro, como tesorero, como cajero, pudiéramos decir, asciende a trece millones i tantos mil pesos, no sucede lo mismo para el Honorable Ministro de Hacienda como representante de la nacion. ¿Por qué? Por una razon mui sencilla; porque Su Señoría ha tenido buen cuidado de decir que no cargaba los valores nominales de ninguno de los empréstitos que se habian levantado ni los valores invertidos en el pago del ferrocarril de Curicó. Yo acepto la indicacion de Su Señoría si hubiera de considerársele como cajero que da cuenta; pero de ninguna manera acepto su teoría, mirándole como el administrador de la fortuna pública, como el encargado de responder i dar cuenta al pais del manejo de sus caudales. Ese valor nominal es un cargo, no para Su Señoría como cajero, sino para el pais: es un gravámen que se nos ha impuesto i que habremos de soportar por fuerza.

Tenemos, pues, que en 65 se invirtieron 10.695,091 pesos i en 66 entró la suma de 13.153,000 pesos, o lo que es lo mismo, sumando i prescindiendo de pequeñas cantidades, que en los dos años se han gastado 24.000,000 de pesos, siendo de advertir que, como lo ha dicho el señor Ministro, las entradas del 66 no alcanzan para los gastos.

Agréguese a esto el déficit de que nos ha hablado el señor Ministro, a consecuencia de los compromisos contraidos, déficit que calcula en 5.000,000 de pesos. Calcúlase tambien en 67 una entrada de 8.000,000 de pesos. Súmense todas estas cantidades i se tendrá que en tres años se invertirán 37.600,000 de pesos. Esta cuenta no puede ser mas clara i los datos de que la formo son los mismos que nos ha proporcionado el señor Ministro. Pero si se quiere pasar mas adelante i si se calcula, como es natural calcular, que los gastos fijados en el presupuesto quedan mui atras de la realidad, no podrá ménos de comprenderse que se invertirán unos 3.000,000 mas, con lo cual se formará un total de gastos de 40.000,000 de pesos en tres años, habiendo tenido tres meses de guerra en el primero, el segundo casi sin guerra i el tercero probablemente sin ella.

¿Cuál es el resultado de todos estos sacrificios? ¿Qué tenemos en órden a armamentos? ¿Cuál es la fuente de actividad que nos ha abierto esta misma situacion? Yo bajo la vista i la bajo con pesar; porque a cualquiera parte que mire no veo sino desconsuelo profundo, no veo los elementos de guerra que necesitamos, no veo entre los buques de la República uno solo en que, en una emerjencia, pudiera flamear con mediano orgullo el pabellon de la patria.

Antes de seguir adelante me voi a permitir examinar una cuestion que tambien se ha traido al debate. El Honorable Ministro de Hacienda nos ha recordado en diversas ocasiones que el pais ha sido avaro de su oro, i ha agregado que esa es la causa de que se haya sido escaso en la adquisicion de elementos de guerra. Yo, señor, que he examinado con alguna atencion la marcha que ha llevado la hacienda pública en estos tiempos, pues entiendo que nadie pondrá en duda que me intereso por la suerte de mi pais, me atrevo a pensar que éste habria procedido de otro modo si se hubieran llevado de una manera distinta los negocios. Espreso solo una opinion i con franqueza debo decir que en 65 hubo un momento de justa i lejítima exaltacion, una de esas ocasiones que no se repiten, porque el entusiasmo pasa. En esos momentos, cualquiera apelacion al pais hecha con conocida ventaja i con toda la prudencia que puede apetecerse hubiera producido excelentes frutos. Pero ¿qué se hizo entónces? Se organizaron comisiones de donativos i de subsidios; pero aquel que queria dar algo a su patria se encontraba amenazado con una contribucion. Así sucedieron las cosas i por eso produjeron pésimo resultado. Toda acumulacion de medidas en materia de hacienda para la adquisicion de recursos, no puede ni podrá tener un resultado distinto. Así vemos que esta acumulacion de medidas, ese empeño de trabajo, que yo no critico sino que aplaudo en el señor Ministro, sin la prudencia que yo habria deseado, nos trajo la situacion que hoi tenemos.

Llega el año 66. ¿Qué recursos trata de procurarse la administracion en ese año? La Honorable Cámara conoce bien los procedimientos que se pusieron en juego entónces para la adquisicion de esos arbitrios. Se intentó al principio en vano un empréstito en Inglaterra hasta que al fin se obtuvo uno oneroso, segun lo ha confesado el señor Ministro de Hacienda. Se iniciaron en el interior negociaciones, cuyas incidencias no debo

recordar porque frescas están todavía en la memoria de la Cámara. Se querian imponer al pais condiciones que la Cámara juzgó hasta cierto punto indecorosas, pues colocaban el crédito del pais en una inferioridad que nunca debió haber tenido.

Llega el año 66. ¿De qué recursos se echa mano? De empréstitos en el esterior, sin éxito, a juzgar por lo que nos ha dicho el señor Ministro, pues por no proporcionar las cantidades inmediatamente, no sirvieron para el objeto con que fueron contratados. De negociaciones en el interior que la misma Cámara reconoció que hacian aparecer en un grado mui inferior el crédito del pais. El resultado del último empréstito todo el mundo lo conoce: fué un empréstito contratado con las peores condiciones. Entónces el señor Ministro nos decia que las necesidades podian llenarse con seis millones de pesos. Se le proporcionaron cuatro millones i medio i hoi reviven las necesidades no por el millon i medio restante sino por otros seis millones.

Aun se echó mano de otro arbitrio. Se escojió el momento en que el enemigo arrasaba impunemente el primer puerto de nuestro litoral, la heróica Valparaiso, merced al completo desarme en que se nos tenia, para hacer revivir decretos anteriores i llamar al pais a cuenta pidiéndole su dinero. El señor Ministro pudo juzgar que la hora era mui oportuna; pero, por lo que a mi respecta, francamente pienso que no pudo elejirse peor momento. ¡Cuande el pais estaba viendo lo que importaba tenerlo sin un solo cañon, cuando estaba fresca i palpitante la herida que acaba de inferírsele i de que no habia sabido defendérsele, se le decia: traed vuestro oro, tened confianza en mí!

Los pueblos, señor, tambien conocen cuándo deben esperar i por dónde i a qué término se le conduce. Ellos tambien penetran las situaciones i distinguen el futuro; i lo mas natural era que despues de lo que acababa de acontecer, no quisiera el nuestro responder al llamado que se le hacia.

No puede decirse que el pais no estuviera dispuesto a dar; nó. El estaba en disposicion de contribuir, i yo he probado que ha contribuido con mucho. Si los resultados no han correspondido a sus sacrificios, no debe decirse que él ha tenido la culpa, porque un pais jamas puede tenerla.

Volviendo ahora al exámen de la cuenta del señor Ministro, Su Señoría nos hace aparecer como capital adelantado ciento tres mil pesos que corresponden como rédito a los censos redimidos. La redencion, segun lo decretado, debe haberse verificado al cuarenta por ciento i si esto es así, los cientos tres mil pesos corresponden a una cantidad de tres millones de pesos que no es la que aparece.

Su Señoría, como por consuelo, nos viene a anunciar que mui pronto se estinguirán ciertos compromisos i que desaparecerán del presupuesto quinientos mil pesos. Esta, señor, no es la manera de vindicar la administracion de la hacienda pública. Las buenas nuevas no significan que la conducta seguida haya sido tambien buena, sobre todo cuando la desaparicion del compromiso a que alude el señor Ministro se debe al tiempo i no a medida alguno del Gobierno. Esto se ha verificado, no por la prevision de nadie, sino porque, como dice el refran, no hai plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Pero aun cuando este hecho aislado se debiera a Su Señoría, él no influiria poderosamente en la marcha jeneral de la hacienda pública, que es lo que yo vengo considerando. He hecho presente a la Honorable Cámara una cuenta que no tiene el mérito del injenio pero que es mui clara. En ella se habrá podido ver el monto de los sacrificios del pais i lo exiguo, como ya lo he dicho, de los resultados que en cambio se le ofrecen.

Pero se nos dirá que éste es el último sacrificio, que éste es el último gravámen i que con él vamos a tocar al pináculo de la gloria. No soi de esa opinion. Creo en primer lugar que la contribucion que se proyecta no dará lo que se supone i que es mui probable que se tenga que acrecentarla i que pedir un uno por ciento o mas; i creo tambien que aun conseguidos los seis millones, ellos no bastarian para satisfacer todas las exijencias que se han dejado nacer i crecer.

A este propósito recordaré algunos antecedentes a la Honorable Cámara. Conozco las bases del proyecto de la Comision de Hacienda, i realmente las juzgo inaceptables. No comprendo que en mi pais, como en pais alguno del mundo, pueda imponerse una contribucion sin límites de ningun jénero. No comprendo cómo ya va a gravarse de un mismo modo, sin incurrir en desigualdades monstruosas, el peso del proletario i el millon del opulento. Es, pues, para mí inaceptable la base de la Comision por la cual a nadie se exime de la presente contribucion.

Tampoco lo es aquella por la cual considera la contribucion agrícola como el cinco por ciento del capital i al arriendo de las propiedades urbanas como el cinco por ciento de su valor. Segun esta base i sabiendo lo que esa contribucion i esos arriendos valen, resultaria que las propiedades rústicas solo ascenderian a ciento cuarenta millones i las urbanas a ciento ochenta millones. Pregunto yo ahora: ¿cómo el uno por ciento de estas cantidades nos darán los seis millones que se persiguen? ¿No es evidente que apénas se lograrian tres millones?

Se me dirá que hai muchos capitales que no son propiedades; pero a esto respondo que conozco un poco lo que son los rejistros de hipotecas de mi tierra, que en ellos están incluidas con gravámenes la mayor parte de las propiedades inmuebles, i que apénas hai capitales en circulacion que no sean el valor de una deuda hipotecaria. Considerarlas aparte de los bienes a que están vinculadas seria indudablemente tomar dos veces en cuenta una misma cantidad. En todo caso podemos calcular en cuatrocientos millones las fortunas de toda la República, i ya ve la Cámara que entónces apenas se conseguirán cuatro millones con el uno por ciento.

Paga, pues, el pais esta contribucion estraordinaria onerosísima i, ¿cuál es el resultado? Que ella no llena el déficit. Tendria pues que venir una nueva contribucion, i aquí nos tiene la Cámara en el mismo funesto sendero que se ha seguido hasta hoi. Si se considera que puede mui bien suceder que las entradas de los años próximos no correspondan a las esperanzas, el déficit creceria i la situacion se agravaria.

A formar estos cálculos no solo me inducen los antecedentes, sino tambien el conocimiento que tengo de equivocaciones padecidas por personas harto mas caracterizadas i profundas que yo en estas materias. Es mui fácil ser pródigo cuando se calculan las rentas probables de un año próximo.

El mismo señor Ministro fijaba para el año 66 una suma por entradas que en realidad no ha habido, i aunque al fijar la de 1867 ha hecho una reduccion, esto ha sido porque ha tenido que rebajar de sus cálculos el producto de la contribucion sobre la renta que en caso de aprobarse el proyecto que discutimos, ha de abolirse, i el de la contribucion sobre herencias que no está aun aprobada.

Segun cada Memoria siempre se va a saldar el año próximo i siempre va a haber un sobrante, pequeño sí, pero siempre sobrante. Pero trascurre el tiempo i llegan los hechos con su implacable verdad; i ¿qué resulta? —Que siempre aparece el mismo déficit. No crea pues la Honorable Cámara que esta contribucion va a bastar.

Pronto tendremos la necesidad sobre nosotros i otro proyecto golpeando a nuestras puertas.

Para salir de esta falsa situacion no hai mas que tomar un nuevo rumbo. Quizás podrá álguien tacharme de estravagante i hasta de mezquino. Pero acepto estos dictados a trueque de manifestar mi opinion con toda libertad; el pais no puede salir de esta situacion sin que se defina i se cambie de política.

En este sentido tuve el honor de manifestarme varias veces en el seno de la Comision de Hacienda. Entónces les dije a sus miembros: "Atribúyanlo ustedes a "lo que quieran; pero yo soi de opinion que cuando "se va a imponer a un pais un gravámen de esta na-"turaleza deben dársele serias garantías para el porve-"venir, fijando el Gobierno su política i haciendo las "posibles economías." I les agregaba que yo comenzaria reduciendo el sueldo del mismo señor Presidente de la República.

Entónces varios de la miembros de la Comision aceptaron mi modo de ver las cosas, pero despues él no se ha visto traducido en la Honorable Cámara. A nadie acuso por ello; pero entre tanto soi dueño de repetir ante ella lo que ántes espuse en presencia de una de sus Comisiones. A mi juicio, para imponer una contribucion como la de que nos ocupamos son menester una economía severa i una política definida.

Cuando se atiende a que los ocho millones de entradas que se suponen para el año próximo unidos a los seis millones de la actual contribucion suman catorce millones, que es la mitad de la renta que tiene el pais para la satisfaccion de las necesidades ordinarias de la vida, no se comprende cómo se le trae a estos estremos sin dársele las mas sólidas garantias.

Francamente, yo considero mui relacionada, íntimamente unida la economía del presupuesto con una política liberal i conciliadora.

Verdad es que no pueden hacerse reformas económicas en una Cámara, i que ésta es materia escusada para un señor Diputado en el sentido en que yo me voi a ocupar de ellas; pero no es ménos cierto que pueden proponerse en este lugar i ser aceptadas por los señores Ministros.

Decia álguien con mucha verdad i mucha gracia que si los libros se llevan por partida doble, en Chile lo único que hai doble es el número de los empleados. Efectivamente, las oficinas públicas, están llenas de jentes que en realidad escasísimos servicios prestan i hai establecidas varias oficinas de tesoreria, donde estableciendo el sistema de contabilidad de los bancos todo se hallaria perfectamente atendido con cuatro empleados.

No molestaré por mucho tiempo mas a la Cámara con un debate que por fuerza tiene que ser fatigoso. Me contraeré para concluir a los dos puntos que tengo indicados: fijacion de la política i economía severa.

Yo no sé, señor, como no lo sabe la mayoria del pais, dónde nos encontramos ni a dónde vamos. Verdad es que nosotros no podemos exijir que se nos hagan revelaciones. Si hubiera un propósito firme i organizado con toda madurez, no necesitaria Su Señoría el señor Ministro venir a hacer a la Cámara manifestaciones indiscretas; él se pondria en trasparencia por la conducta jeneral del Gobierno i por ciertos actos. En cuanto al presente, no se sabe ni lo que se piensa ni lo que se determina. Se ignora si el Gobierno está en la intencion de seguir haciendo una guerra que no es guerra sino consuncion propia, o si pretende hacer una guerra superior a nuestras fuerzas i que el pais no pueda suportar. Ignoramos si perseguiremos la naves del enemigo i pillaremos su comercio, si dirijiremos nuestra empresa a Cuba, o si nos reduciremos a la defensa de nuestra costa. En todo caso, bueno es tener presente que todos los estremos son perniciosos.

Es necesario pues fijar la política i descorrer un poco el velo.

Si el pais ha hecho grandes sacrificios i si ve que hasta hoi ellos han sido infructuosos i que no se le ha conducido a buen puerto, ¿cómo se quiere que proporcione ahora nuevos recursos? Por eso digo que mi voto negativo no es de ninguna manera absoluto. Una vez llenadas las condiciones que por mi parte exijo, él seria favorable.

Si se nos dan esplicaciones i ellas resultan satisfactorias, todos estaremos de acuerdo, las acojeremos gustosos, i léjos de poner obstáculos quizás llegariamos hasta a adorarlas, porque no se halla tampoco escaso en nuestras almas el patriotismo que tanto se ha invocado i de que tanto se ha protestado en la presente discusion.

El señor **Blest Gana** (Ministro de Justicia).—No voi a ocuparme del fondo del debate; solo voi a hacer algunas observaciones jenerales que se han perdido de vista al tratar del proyecto que se discute.

En una de las sesiones anteriores cuando el Honorable señor Ministro de Hacienda manifestaba que este proyecto no envolvia una cuestion de gabinete, ni una cuestion de confianza, agregaré yo, decia Su Señoría: "El Gobierno no ha sido el autor de este proyecto de lei; hai álguien que ha sido su autor, i ese es la necesidad, i por eso lo ha patrocinado el Gobierno." Cuál sea la forma del proyecto i la manera de llenar las necesidades que hai, eso es lo que yo habria deseado ver en este debate i no la mera crítica del proyecto.

Hai una situacion que no puede desconocerse; hai necesidades que se presentan de frente i para las cuales es preciso buscar algun remedio; i sin embargo, ¿qué es lo que vemos? Críticas, censuras al proyecto en discusion, pero ninguna medida que salve la situacion en que nos encontramos, por mas que se persiste en sostener que el proyecto no encierra mas que despropósitos; i sin embargo, algo en cambio del proyecto, algo mejor que él seria lo que el patriotismo deberia aconsejar a los señores Diputados que lo combaten.

Recuerde la Cámara que hai necesidades imperiosas que satisfacer; tenga presente que el señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que se adeudan i deben pagarse con urjencia tres millones de pesos: dos de ellos a la casa de Thompson Bonard i C.ª i el resto por compras de materiales de guerra. De veras, señor, que jamas creí que la Cámara hubiera de mirar con indiferencia estas deudas; no me imajinaba que cuando se presentara a la Cámara un contrato contraido por la nacion para la adquisicion de elementos bélicos, ella dijera: "no reconozco la necesidad i niego la satisfaccion de esa deuda." Colocada la cuestion en el terreno en que la han sentado los impugnadores del proyecto, no tiene otra solucion. Me espreso así para quitar los escrúpulos de conciencia al señor Diputado por Copiapó, quien decia que el proyecto era un voto de confianza al Gabinete, voto que Su Señoría no queria acordar. El Gabinete no demanda la confianza de Su Señoría, pero sí la solicita de la Cámara, i al solicitarla lo hace apoyado, no en palabras, sino en cifras que manifiestan de una manera bastante clara i terminante que el crédito i la honra del pais se encuentran empeñados en la solucion de las deudas contraidas. Este es el único carácter que puede darse a la cuestion, ya que el Gobierno no ha considerado este proyecto ni como el mas perfecto ni como la panacea de todos los males.

Voi a entrar ahora en otras consideraciones que tambien han tocado los señores Diputados por Copiapó i

Talca. Ambos han enunciado una idea que es harto vulgar, pero inexacta: han dicho que la situacion actual no es otra cosa que el resultado de los desaciertos e imprevision del Gabinete, o mas bien, del Ministro de Hacienda, quien, a juicio de Sus Señorías, no supo aprovecharse la de situacion para sacar recursos. Permítanme los señores Diputados que no acepte su opinion; creo que esa situacion no ha sido desperdiciada; ella se ha utilizado del mejor modo que ha sido posible. Los señores Diputados dicen que hubo un dia en que el pais no tuvo mas que un solo corazon; en ese dia no habia partidos, todos eran patriotas; entónces fué cuando el Ministro de Hacienda debió haber exijido una contribucion o arbitrar otros medios de proporcionarse fondos para hacer frente a la guerra que habiamos declarado. Imajinémonos por un momento que se hubiera pensado entónces imponer una contribucion; yo preguntaria a los señores Diputados: ¿a quién se le habria impuesto? al minero cuyos productos no podia esportar? al agricultor que se hallaba en la misma condicion? al comerciante que no podia vender sus jéneros? Recuerde la Cámara i recuerden los señores Diputados que los bancos se cerraban, que el pánico se hizo sentir hasta el estremo de tener que votar una lei para hacer inconvertibles los billetes emitidos por los bancos. Recuérdese que no habia crédito bastante sólido que pudiera resistir una contribucion. En este estado de cosas, imponer una contribucion habria sido poner en ridículo el crédito del pais puesto que su patriotismo, que existia en verdad, no podia convertirse en hechos. Pero se condena al Gobierno por haber venido a pedir recursos al pais despues del bombardeo de Valparaiso. A este respecto diré, señor, que el Gobierno hizo lo que era dable hacer. El Gobierno, el Ministro de Hacienda ha hecho en 1866, lo que hizo en la América del norte el Presidente Maddison en 1814 imponiendo una contribucion al pueblo el mismo dia en que los ingleses invasores redujeron a cenizas a Washington.

Ya que he esplicado, señor, esa situacion, permítanme los señores Diputados que tanto han censurado la conducta del Gobierno, decirles que en este puesto no me es dado abdicar mi opinion i que ya que los señores Diputados han tenido la mas completa libertad para manifestar sus opiniones, éntre yo a mi vez a calificar la conducta de los que censuran.—Si el abrazo de setiembre que Sus Señorías han invocado, hubiera sido sincero, el bombardeo de Valparaiso no hubiera sido un prestesto de crítica ni de censura, si no el eslabon de union para todos los chilenos....

¡Pues qué! Si nos unimos cuando Pareja nos venia a lanzar un reto, a establecer el bloqueo en el puerto de Valparaiso, ¿no debia la indignacion del patriotismo alzarse mas tremenda cuando vemos arrasado el primer puerto de la República? Cuando en España, en esa nacion que nosotros despreciamos, se supo la derrota del *Covadonga*, léjos de levantarse una voz para acusar al Gobierno, se unieron todos los partidos a fin de proporcionarle amplios recursos para vengar aquella afrenta. Si la opinion i el sentimiento del patriotismo no hubieran sido por desgracia estraviados, por cierto que en aquella ocasion Chile habria renovado, i con mas consecuencias todavia, el hermoso ejemplo que dió a la América entera el 24 de setiembre.

El Honorable Diputado por Talca manifestaba que en su sentir no era posible acordar a este Gobierno, que tan poco financiero habia andado, el voto de confianza que importaba la aprobacion de este proyecto. Su Señoría notaba sobre todo la falta de un contrapeso, pues en su sentir al lado del impuesto debia haber estado la economía llevada hasta el último estremo. Perdóneme el Honorable Diputado por Talca que aceptando el principio no lo acepte de una manera absoluta; porque él nos llevaría a consecuencias harto tristes. Dice Su Señoría que el ahorro debia principiarse haciendo una reducion en el sueldo del señor Presidente de la República i continuar despues con los de los otros empleados. Miéntras tanto ¿quiénes son los que verdaderamente han contribuido conalgo mui positivo, con su dinero, con su trabajo, a proporcionar dinero al Estado? Son esos mismos empleados cuyo sueldo se quiere disminuir, son esos empleados que han pagado una contribucion de un veinte i nueve por ciento de sus rentas. ¿Habria sido justo, habria sido natural que en este momento se hubiera reagravado la situacion de los empleados, miéntras que se dejaba al poderoso, que náda en la opulencia, gozar de toda ella? Nó, por cierto.

Pues bien; el proyecto que se discute grava tambien a los empleados. ¿Querria Su Señoría que a mas de pagar la contribucion como cualesquiera otros vieran sus sueldos disminuidos? Permítame el señor Diputado ver en esto algo de mui escepcional que no es posible adoptar, puesto que los empleados públicos no son parias a quienes deba colocarse en situacion distinta a todo el mundo.

La palabra ahorro es mui hermosa, la economía es algo que seduce; pero mucho puede decirse i poco realizarse en materia de presupuesto. El Congreso Nacional desde hace mucho tiempo ha manifestado la mayor mesura al tratar de los gastos públicos. Ellos pasan por el tamiz del mas severo exámen. Si en los presupuestos hubiera algun gasto exajerado o innecesario, se habria levantado el Congreso por una inmensa mayoría para eliminarlo. ¿Cómo es entónces que el ahorro es tan sencillo? ¿Cómo es que el Congreso ha despreciado esa nueva fuente de riquezas, i al tratarse de este proyecto no ha declarado que deben hacerse economías en tal o cual sentido? Porque ha comprendido que dejando mal atendido el servicio público se habria obtenido una insignificante economía.

Voi a revelar un hecho a la Cámara. Recuerdo perfectamente que cuando el Honorable Diputado por Talca manifestó en la comision de Hacienda, lo mismo que el señor Vice-Presidente, el deseo de que el Gobierno entrase en la via de las economías, el Honorable Ministro de Hacienda i yo manifestamos que abundábamos en el mismo modo de pensar. Al efecto pocos dias despues nos presentamos con el presupuesto en la mano i rejistrando partida por partida vimos que talvez dejando desatendidas premiosas necesidades, el ahorro no habria pasado de ciento cincuenta mil pesos. Hubo, pues, de abandonarse esta idea luminosa de economía.

El Honorable Diputado por Talca encuentra tambien otra necesidad no satisfecha por el Gobierno. Su Señoría habria querido que el Honorable Ministro de Hacienda hubiera introducido en la organizacion de la hacienda pública un sistema que ahora no existe. Pero el Honorable Diputado que así se espresa parece que no ha leido la Memoria de mi Honorable colega del año 65. Si la hubiera leido, habria visto que se presentó como necesario un proyecto sobre organizacion de la contabilidad fiscal, proyecto que por cierto no es culpa del señor Ministro que no se haya discutido. La Cámara tuvo ocasion de discutir ampliamente la Ordenanza de Aduanas i ha tenido despues ocasion de ver que las previsiones de algunos señores Diputados demasiado discretos i previsores han salido fallidas, pues la renta de ese ramo ha aumentado, merced a esa reforma. Dirémos al Honorable Diputado: no ha habido una sola contribucion que el Honorable Ministro de Hacienda no haya tocado, que no haya sometido al exámen de la comision nombrada para examinar nuestro sistema rentistico. ¿No hemos discutido ayer

el proyecto de patentes i no se ha aceptado con jeneral aplauso el proyecto que da nueva forma a la contribucion de papel sellado? ¿No se ocupó la Comision de Hacienda en estudiar la organizacion de la alcabala, el estanco i todas las contribuciones del pais? Exijir mas es exijir lo imposible. Todo lo que el señor Ministro ha podido realizar, lo ha realizado. Así, pues, el principal fundamento en que se apoyaba Su Señoría para pedir que se desechara el proyecto, ha desaparecido por completo.

Concluyendo, señor, manifestaré a la Honorable Cámara que el Gabinete no cree, no admite en manera alguna que se considere esta cuestion en el terreno de envolver el proyecto de lei que se discute un voto de confianza. No es esta una cuestion de vanidad ni de amor propio, es de patriotismo, es de dar lo necesario para satisfacer las necesidades apremiantes que tenemos. Bórrense, si se quiere, los artículos del proyecto, pero arbítrese algun medio para satisfacer esas necesidades que nadie puede desconocer sin desconocer lo positivo i real.

Se levantó la sesion.

Por la redaccion

José Bernardo Lira,
redactor.

SESION 40ª ESTRAORDINARIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

Se abrió a las 8 3|4 i se levantó a las 11 de la noche.

Presidencia del señor Santa-María.

Asistieron 39 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—El señor Montt interpela al señor Ministro del Interior si tomará medidas para correjir ciertos abusos del gobernador de Casablanca. —El señor Ministro ofrece contestar en otra sesion.—El señor Matta formula su interpelacion contra el señor Ministro del Interior sobre los sucesos ocurridos con la Municipalidad de Ovalle i propone un proyecto de acuerdo.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor **Montt**.—Antes de pasar a la órden del dia, me permito hacer uso de la palabra para llamar la atencion del señor Ministro del Interior, acerca de un hecho grave que ha pasado en el departamento de Casablanca que represento. Allí, ¡cosa rara! la junta calificadora no ha tenido últimamente el número competente de boletos de calificacion para darlos a los inscritos, de manera que por esta carencia del boleto material muchos ciudadanos electores han quedado en una situacion anómala. La junta para salvar este inconveniente ofició oportunamente al gobernador para que éste la proveyese del número de boletos de que necesitaba; pero el gobernador dijo que no tenia los boletos que se le demandaban, cosa que me permito dudar. La junta ofició al mismo tiempo a la Municipalidad manifestándole lo que sucedia i ésta despues de haber requerido inútilmente al gobernador, acordó al cabo de dos meses que la junta espidiese provisoriamente boletos análogos a los que faltaban, para subsanar el mal mientras se le proporcionaban los que solicitaba. El gobernador, que no habia hecho caso alguno de las lejítimas reclamaciones de la junta i de la Municipalidad, manifestó una estraordinaria actividad para objetar este acuerdo. Por esta causa se encuentran a la fecha como treinta i nueve ciudadanos sin boletos para hacer efectivo el derecho de sufrajio. No quiero por de pronto formular cargo alguno, siempre que el señor Ministro del Interior me dé la seguridad de que semejante abuso será correjido. Solo en caso de que se persista en la perpetracion de esta escandalosa violacion, me veré en la dolorosa necesidad de formular una interpelacion, produciendo los documentos justificativos de lo que dejo espuesto.

El señor **Covarrúbias** (Ministro del Interior).—Principiaré por declarar que no tengo conocimiento alguno del hecho a que se refiere el señor Diputado por Casablanca, i siendo así no puedo por de pronto dar esplicaciones sobre él ni mucho menos la seguridad que se solicita. Solo observaré que el gobernador nada tiene que hacer con los boletos de calificacion, pues su distribucion se hace por la comision conservadora. Me parece haber oido decir al señor Diputado que los boletos se encontraban en poder del gobernador i que éste se ha negado a proporcionarlos a la junta calificadora. Como este hecho a ser exacto envuelve una grave responsabilidad, tomaré todos los datos necesarios para esclarecerlo. Una vez que esté en posesion de esos antecedentes los pondré en conocimiento de la Cámara.

El señor **Montt**.—¿Podria el señor Ministro dar esas esplicaciones en la sesion del juéves próximo?

El señor **Covarrubias** (Ministro del Interior.)—Me parece que sí, señor. Mañana pediré las esplicaciones i creo que estaré en aptitud de darlas a la Cámara el dia que se indica.

El señor **Montt**.—Antes de terminar este incidente, debo rectificar un hecho. Yo no he dicho, al ménos no he querido decir, que el gobernador de Casablanca tenga los boletos. Lo que he dicho es que me parece poco verosímil que el gobernador no tuviera los boletos i que no habiéndolos remitido ha faltado a la lei. Que se le obligue a cumplirla.

El señor **Santa María** (Vice-Presidente.)—Parece que queda terminado este incidente. Puede por lo tanto hacer uso de la palabra el Honorable Diputado por Copiapó.

El señor **Matta**.—Antes de entrar definitivamente en la cuestion sobre que he llamado la atencion de la Honorable Cámara, quisiera saber del señor Ministro del Interior si ha habido algun hecho posterior, bien sea de parte del Supremo Gobierno, bien sea de parte del gobernador de Ovalle, acerca del procurador municipal, o si los documentos presentados por el señor Ministro interino del Interior son todos los que hai en la Secretaría.

El señor **Covarrubias** (Ministro del Interior.)—A consecuencia de los asuntos de Ovalle i del acuerdo celebrado por la Municipalidad del departamento, el Gobierno ha decretado con posterioridad la deposicion del procurador municipal de Ovalle.

El señor **Matta**.—Antes de esponer los hechos ilegales i abusivos que han orijinado esta interpelacion, creo necesario dar una lijera esplicacion que justifica mi conducta. Siempre se ha dado i debe darse muchísima importancia a la legalidad de los procedimientos de los gobernantes i gobernados; i esto que es una necesidad imprescindible en épocas normales i en tiempos de paz, sube a mayor altura cuando los actos que se ejecutan tienen lugar en circunstancias, como las actuales, de guerra. I todavía lo imprescindible de la legalidad es mayor, si a ser ésta una época de guerra, se añade el serlo tambien de los actos preparatorios de las futuras elecciones, sobre cuyos resultados han de basarse naturalmente la continuacion, el desarrollo, la modificacion o la desaprobacion de la política que hoi prevalece.

Al distraer por un momento la atencion de la Honorable Cámara de los asuntos de finanzas i de guerra para llamarla a los sucesos de Ovalle, estoi mui distante de creer que vaya a ocupar su atencion i la del pais en un asunto que no la merece. Al contrario, creo que siendo yo el causante de esta discusion voi a proporcionar a la Cámara i al pais la ocasion de manifestar de